

DECRETO NÚMERO 0184 de 2018

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la ciudadana **GABRIELA V. DE CARRERO**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la ciudadana **GABRIELA V. DE CARRERO** es auxiliar de enfermería, con 27 años dedicados al servicio de salud y 18 años trabajando como fundadora del Club Amas de Casa, donde se ha destacado por su permanente servicio a la comunidad, gracias a su calidad humana, ejemplo y responsabilidad social.

Que la ciudadana **GABRIELA V. DE CARRERO**, también fue fundadora de La Olla Comunitaria, que hoy en día brinda el almuerzo a 280 personas, labor en la que ha colaborado desinteresadamente con la motivación de dar lo mejor en beneficio de las comunidades que más lo necesitan.

Que los valores, la disposición y el espíritu de servicio hacen de la ciudadana **GABRIELA V. DE CARRERO** un verdadero referente para las nuevas generaciones por su dedicación a la misión social, que busca proteger la dignidad de las comunidades más vulnerables para construir una sociedad más justa y equitativa, y la hacen merecedora del galardón Colombiana de Oro.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Exaltar con **DECRETO DE HONORES**, a la ciudadana **GABRIELA V. DE CARRERO**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2018.



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga